MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
UNIDAD OPERATIVAS DE CONTRATACION
UOC

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

RESOLUCION Nº 06/2.010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DECLARACIÓN DESIERTA AL LLAMADO ADQUISICIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. QUE CORRESPONDE AL PAC Nº 186.577, DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.010

VISTO:

la necesidad de realizar la declaración desierta al llamado **"ADQUISICIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"**, que corresponde al PAC Nº 186.577; para la ejecución del presupuesto anual, conforme a la ley de administración financiera y los reglamentos municipales que correspondan.

CONSIDERANDO:
Que, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 30 de la Ley Nº. 2.051/03 de Contrataciones Públicas, lo cual dispone el Programa Anual de Contrataciones Públicas (PAC) la misma deberá ser aprobado por Resolución de la Máxima Autoridad Institucional y cuyo fin inmediato es dar transparencia a los procedimientos de contrataciones públicas.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE OBLIGADO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADO POR LA LEY 1.294/87

RESUELVE

Art. 1.) DECLARAR desierta al llamado **"ADQUISICIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES."**, que corresponde al PAC Nº 186.577, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2.010,

Art. 2.) COMUNICAR a la Dirección Nacional De Contrataciones Paraguay (DNCP)

Art. 3.) CUMPLIDO, archivar el Registro Oficial de la Institución.

Obligado, 19 de marzo de 2.010.

Gabriela A. Müller
Secretaria Municipal

Juan Ramón Paredes
Intendente Municipal